



Resolución de Decanato **30 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, José Luis ACHO, por participar de reunión con Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 530/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
12/02/2026

VISTO

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, José Luis ACHO, el día 19 de diciembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta por participar de la reunión con Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta para tratar el tema del déficit universitario, que se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Sr. ACHO presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

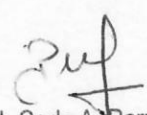
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$165.000,00), abonados al Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, José Luis ACHO, DNI N° 21.321.996, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloque de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$60.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la reunión con Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta para tratar el tema del déficit universitario, que se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2.025.

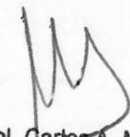
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa